RAD 110014003009-2019-1305-00
NATURALEZA PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: PRA GROUP HOLDING S.A.S
DEMANDADO: REINALDO CARRERO

Al Despacho de la señora Juez, con informe de captura de vehículo. Bogotá, 9 de septiembre de 2021.

Edwin Enrique Rojas Gerzo
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 Piso 6º
cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Se decreta el secuestro del vehículo de placas **VFD – 685**, como quiera que según informe de la Policía Nacional, éste se encuentra ubicado en el parqueadero *"JURISCAR DEPOSITOS Y NEGOCIOS"* de esta ciudad.

Para la práctica de la diligencia de secuestro se comisiona, al señor ALCALDE LOCAL DE LA ZONA RESPECTIVA, a quien se le librará despacho comisorio con los insertos y anexos pertinentes, con amplias facultades.

Nómbresele como secuestre a quien aparece en el formato anexo de este proveído, persona que hace parte de la lista de auxiliares de la justicia a quien se le comunicará su designación. Señalase como gastos la suma de $240.000.oo M/cte. Acredítese el pago. Comuníquesele al auxiliar de la justicia designado en los términos del C. G del P.

NOTIFÍQUESE,

LUZ DARY HERNÁNDEZ GUAYAMBUCO
Juez

La presente providencia se notifica mediante publicación en el Estado **Nº 139 del 22 de septiembre de 2021**

jvr